



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 138 -2018-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 22 NOV. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 000152-2018-MIDIS/PNADP-DE del 21 de noviembre de 2018 emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 000336-2018-MIDIS/PNADP-URH del 21 de noviembre de 2018 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000116-2018-MIDIS/PNADP-UPPM del 04 de mayo de 2018 de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 000278-2018-MIDIS/PNADP-UAJ del 21 de noviembre de 2018 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa JUNTOS, y dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"; en el cual el Cargo Estructural de Coordinador - Gestión de Personas de la Unidad de Recursos Humanos, registra la Clasificación EC y es considerado como Cargo de Confianza;

Que, mediante el Artículo 2° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 045-2018-MIDIS/PNADP-DE del 14 de mayo de 2018, se designó a la abogada Evelyn Sara Canales Reinoso Yáñez en el cargo estructural de Coordinador - Gestión de Personas de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, asimismo mediante el Artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 124-2018-MIDIS/PNADP-DE del 05 de noviembre de 2018, se suspendieron los efectos de la citada designación por licencia de la titular del 05 al 30 de noviembre de 2018, disponiéndose mediante el Artículo 2°, la suplencia de las funciones de Coordinador - Gestión de Personas de la Unidad de Recursos Humanos por parte de la servidora Jesús Rosario Vilca Marcelo;

Que, de acuerdo a los alcances de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, resulta pertinente dar por concluida la designación de la abogada Evelyn Sara Canales Reinoso Yáñez en el cargo de confianza de Coordinador - Gestión de Personas de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", así como dar por concluida



la suplencia de dicha función ejercida por la servidora Jesús Rosario Vilca Marcelo durante la licencia de la titular;

Que, contándose con la documentación favorable señalada en el visto, respecto a la profesional Rossana Milagros Ariza Velásquez, para ocupar el Cargo de Confianza de Coordinador - Gestión de Personas de la Unidad de Recursos Humanos; corresponde emitir la resolución de designación respectiva;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 308-2018-MIDIS que designa a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" y la Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUÍDA la designación de la abogada Evelyn Sara Canales Reinoso Yáñez en el cargo de confianza de Coordinador - Gestión de Personas de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", efectuada a través del Artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 045-2018-MIDIS/PNADP-DE del 14 de mayo de 2018.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUÍDA la suplencia de funciones de la profesional Jesús Rosario Vilca Marcelo como Coordinador - Gestión de Personas de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", dispuesta mediante el Artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 124-2018-MIDIS/PNADP-DE del 05 de noviembre de 2018.

Artículo 3°.- DESIGNAR a la profesional **ROSSANA MILAGROS ARIZA VELÁSQUEZ** en el Cargo de Confianza de Coordinador - Gestión de Personas de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe), en el plazo máximo de dos (02) días hábiles contados desde su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ELIZABETH LINDA CASTILLO ALTEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"